

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 031

CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 1952



Sesión número trigésima primera (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación, Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector, Lic. Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. González, Ing. Peralta, Lic. Gómez, Lic. Facio, Prof. Portuguez, Lic. Coto, Dr. Bolaños, Prof. Monge, los representantes estudiantiles Coto Albán y Echandi y el Profesor Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El Lic. Coto pide revisión del artículo dieciocho y el estudiante señor Coto del artículo vigésimo séptimo (XXVII).

Se entra a discutir la revisión del artículo dieciocho explicando el Lic. Coto se desea revisar la disposición tomada por el Consejo en relación con los grados y títulos de la Facultad de Ciencias, a fin de que pase a estudio de una nueva comisión, o de la misma que ya vertió dictamen, en ese asunto, para que teniendo en cuenta nuevos puntos de vista pueda dar un pronunciamiento más acorde con la realidad de la Escuela y concilie las tendencias existentes.

Se manifestaron de acuerdo con la revisión los señores Decanos Lic. Facio, Prof. Monge, Dra. Gamboa, Lic. Gómez, Lic. González, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños y el señor Rector, haciendo ver que no estimaban conveniente el camino seguido por los alumnos de la Facultad de presionar con la amenaza de una huelga para la solución de este asunto, sabiendo que en el Consejo el camino ha quedado abierto para establecer los recursos contra sus resoluciones.

El Prof. Monge hizo ver que aún cuando no estaba contra la huelga porque a veces es un recurso único en los estudiantes para arreglar ciertas situaciones, no le parecía bien que se prodigara el sistema y que se tomaran medidas precipitadas de esa índole que podrían llegar a anarquizar el ambiente universitario. Votada la revisión, se aceptó por unanimidad.

El señor Rector explicó que las cosas quedaban entonces como estaban antes de que el Consejo conociera del dictamen de la comisión y sugiriendo el Lic. Coto que se nombrara una nueva comisión que con el conocimiento del dictamen se pronunciara sobre el asunto, oído a instancia del señor Rector el parecer favorable a esta proposición de los señores dictaminantes, se dispuso integrar una comisión con los señores Lic. Facio, Prof. Monge, el representante estudiantil señor Echandi y el

Secretario Prof. Gámez para que con conocimiento del dictamen anterior y de los antecedentes todos de este asunto, presente un nuevo informe.

ARTICULO 03. Se entró a conocer la revisión que plantea el estudiante señor Coto Albán al artículo vigésimo sétimo del acta de la sesión anterior, explicando dicho representante estudiantil que las erogaciones que realizó el Consejo Estudiantil en atención a los representantes (estudiantiles) centroamericanos fueron todas justificadas, sin que se hicieran gastos que autorizaran a pensar en una extralimitación por parte de los estudiantes en los festejos, y solicitando que el acuerdo se revise para que la Universidad se haga cargo de esos gastos.

El Prof. Monge explicó los alcances de su moción anterior, haciendo ver que los estudiantes, al ayudárseles para la semana universitaria, recibirían en definitiva lo que necesitan. Por su parte el señor Rector hace ver que no estima procedente la revisión ya que el acuerdo tomado, ni por la forma ni por el fondo lesiona a los estudiantes ni implica censura contra ellos y en realidad el resultado práctico será el mismo: dar una ayuda económica al Consejo Estudiantil.

Oídos algunos otros puntos de vista se procedió a votar la revisión la cual fue aprobada contra el voto de los señores Rector Lic. González, Dr. Bolaños, Prof. Monge, y el señor Ministro.

Acto seguido el estudiante señor Coto hace moción para que se ayude al Consejo Estudiantil con la suma de dos mil colones para sufragar los gastos del Congreso Estudiantil recién verificado. La moción se aprobó por unanimidad.

ARTICULO 04. Fueron juramentados como Profesores de Enseñanza Primaria: Arlin Carrillo Chavarría, María Eugenia Castañeda Vargas, María Josefa Martínez Mora, Vera Sileski Guevara, Noemi Quesada Coto, Lidieth López Barquero, Teresita Marroquin Díaz, Sadie Britton Riley.

ARTICULO 05. Se dispone pasar a estudio de la comisión ya designada en esta sesión para informar sobre títulos y grados de la Escuela de Ciencias, la proposición que un grupo de estudiantes hace para que se constituya la Facultad de Microbiología por separado.

ARTICULO 06. Da cuenta el señor Rector de que se invitó al Consejo por parte de un grupo de estudiantes de Ingeniería para asistir a las diez y media horas de hoy a la sesión inaugural de una asociación que han formado y que ellos esperan el Consejo de los señores Decanos que habrán de saludarles.

ARTICULO 07. Se dió lectura al informe del Procurador Judicial en relación con la solicitud de la señorita Norma Jones indicando que no hay en la ley relativa a la Oficina de Servicio Civil impedimento alguno para el pago de las prestaciones, ya que se refiere en forma exclusiva a empleados del Poder Ejecutivo. Se dispone en consecuencia pagarle las prestaciones a la señorita Jones.

ARTICULO 08. Se presenta la renuncia de la señorita Flora Rodríguez junto con copia del acta de la Facultad de Pedagogía en que se conoció de ella y la integración de una terna para sustituirla, caso de que fuera aprobada su renuncia. Se dispuso aceptar la renuncia agradeciendo vivamente a la dimitente sus servicios prestados y de la terna presentada para sustituirla integrada por los profesores: Ondina Peraza Barrientos, Helia Salas Villalobos y María del Carmen Blanco Rodríguez. Se designa a la Profesora Peraza Barrientos.

ARTICULO 09. Fue leído un memorial presentado por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en el que se sugiere la creación del Ateneo Universitario con motivo de la celebración de la semana universitaria, y discutida la proposición y la forma de integrarlo se dispuso en definitiva, que pudieran formar inicialmente dicho Ateneo los profesores, estudiantes y graduados de la Universidad que se interesen en la proposición y asimismo aquellas personas que fueron miembros del antiguo Ateneo de Costa Rica.

ARTICULO 10. Entra al salón de sesiones el estudiante señor Hernando Arias y en uso de la palabra manifiesta que en conversación sostenida con el señor Presidente de la República le había manifestado que apoyaría la gestión de los estudiantes para que se les diera el Teatro Nacional para el baile de coronación de la reina universitaria, siempre que el señor Ministro de Educación estuviera de acuerdo con la medida, y hace formal gestión para que el Consejo solicite al Ministerio la concesión del Teatro o que gestione al menos la Junta Administradora solicitándole dar todas las facilidades para que pueda atenderse esa gestión de los estudiantes. Acoge el Consejo la instancia y dispone dirigirse al señor Ministro de Educación con el ruego de atender la gestión de los estudiantes. El señor Ministro manifiesta que le prestará la atención que merece en este asunto.

A las doce horas se levanta la sesión y se dispone reanudarla mañana a las diez horas.

Continuación de la sesión anterior celebrada a las diez horas del doce de agosto, con asistencia del señor Rector Lic. Fernando Baudrit, de los señores Decanos Ing. Baudrit, Dr. Bolaños, Lic. Gómez, Prof. Portuguez, Dra. Gamboa, Ing. Peralta, el representante estudiantil señor Coto y el Secretario General Profesor Gámez Solano.

ARTICULO 11. Visto el informe del señor Secretario de la Facultad de Derecho acerca de las solicitudes que presentaron Walter y Edwin Chacón Madrigal y Wiston Grey Gordon para que se les permitiera cubrir derechos de matrícula, siendo favorable el informe, se acuerda autorizar el pago, con los recargos correspondientes.

ARTICULO 12. Se dio lectura al siguiente acuerdo de la Facultad de Agronomía:
“... El señor Decano da lectura a la siguiente solicitud:

Señores Miembros de la Facultad de Agronomía. Respetables Señores: saludándolos atenta y afectuosamente me permito decirles que el objeto de la

presente es el de pedir a Uds. se le brinde un homenaje póstumo al compañero nuestro, señor Luis Guillermo Torres Hernández, consistente en el otorgamiento de un título de Ingeniero Agrónomo postmortem tal y como le fue conferido al señor Efraín Arroyo Blanco. Nos asiste para esta petición el conocimiento de los indiscutibles méritos que adornaron a nuestro condiscípulo, tanto en el valor moral como en el Profesional, al extremo de pensar que el Colegio pierde con él, uno de sus más altos exponentes. Siempre se distinguió como a Uds. les consta, por su alto espíritu de colaboración espontánea y demostró su gran capacidad de estudiante durante el curso de sus estudios. Ahora, cuando ya se perfilaba para él el triunfo y con el suyo el de su familia, la muerte prematura vino a truncar esta gran aspiración de su vida. Creemos que la Facultad, lo menos que puede hacer para brindarle tributo a su recuerdo y algo de consuelo a sus familiares, es otorgar ese documento que pedimos. Por el grupo de estudiantes egresados de esa Facultad en el año de 1951. f. Carlos León Camacho. Todos los miembros de la Facultad de Agronomía se muestran de acuerdo en acceder a la petición siempre y cuando se le agregue la moción del Profesor Dóndoli que dice: "Casos como este pueden presentarse a cada momento y por consiguiente sería conveniente tomar la disposición de que se otorgue el Título de Ingeniero Agrónomo al Sr. Luis Guillermo Torres Hernández no solamente por las circunstancias y méritos personales ya apuntados sino también, porque el desceso ocurrió cuando el joven Torres actuaba en el ejercicio profesional en la ejecución de su trabajo de Tesis." Agotada la discusión se resuelve enviar este acuerdo a conocimiento del Consejo Universitario para que disponga lo que crea más conveniente, recomendando el otorgamiento del Título".

Sin otro particular soy de Ud. con toda consideración su muy atento y seguro servidor, f) Ing. Agr. R. Mangel N., Secretario de la Facultad"

Se dispuso aprobar la iniciativa y autorizar a la Facultad para hacer el homenaje.

ARTICULO 13. El Prof. Elliot Coen da cuenta de reparaciones que se hicieron en el local del laboratorio de Física y Servicio Meteorológico, en los cuales cooperó en muy buena forma el Ing. don Edwin Navarro. Se dispone tener por rendido el informe y agradecer al Ing. Navarro su atención.

ARTICULO 14. Don Jorge Mata nombrado profesor suplente del Conservatorio Nacional de Música manifiesta que por haber expirado el permiso que se le concedió al Profesor don Julio Mata a quien suplía, renuncia a su cargo. Se dispone aceptar la renuncia y agradecerle los servicios prestados.

ARTICULO 15. Vista la proposición que en ese sentido hace el Secretario de Ciencias Económicas y Sociales, se dispone autorizar al estudiante Isaac Pérez Guevara para reincorporarse a los estudios que el año anterior había dejado trancos en virtud de haberse ido a estudiar al exterior, con el permiso correspondiente, y pide por consiguiente, seguir con dichos estudios. Deberá pagar los derechos correspondientes.

ARTICULO 16. Se dispuso archivar una comunicación del Colegio de Abogados en que se informa que la Asamblea del Colegio había dispuesto que no consideraba oportuno invertir sus fondos en la iniciativa de crear un pabellón para todos los Colegios profesionales en las edificaciones universitarias que habrán de hacerse en Montes de Oca.

ARTICULO 17. La Asociación de Periodistas de Guatemala informa acerca de la organización de un Concurso Centroamericano de oratoria y envía las bases del mismo. Se dispone agradecer la atención, y comunicar a los señores Decanos dicha iniciativa para que lo hagan saber en sus respectivas Escuelas y exhibir las bases del concurso.

ARTICULO 18. Visto el informe favorable de la Facultad de Pedagogía sobre el reconocimiento del título del Profesor Ricardo Jiménez Argüello, se dispone tener por reconocido dicho título, siempre que el interesado cubra los derechos correspondientes y que el interesado presente además su diploma para poner en él, la razón del caso.

ARTICULO 19. Se aprueba el informe favorable de la Facultad de Pedagogía en la solicitud de reconocimiento de título que hace el señor Hipólito Rolando Martínez y se dispone tener por reconocido dicho título, siempre que el interesado cubra los derechos correspondientes.

ARTICULO 20. Presenta la Facultad de Pedagogía un sistema de créditos para la evaluación de cursos. Se acuerda pasarlo a la Comisión de Programas para su informe.

ARTICULO 21. Se autoriza la matrícula del señor Claudio Ávila Fernández en el Conservatorio en razón del informe favorable del señor Director de esa Institución.

ARTICULO 22. Se dispone agradecer al Prof. don Guillermo Aguilar Machado la invitación que hace al Consejo para asistir al concierto que la Prof. Julia Araya acompañada por él dará el miércoles próximo en el Teatro Nacional.

ARTICULO 23. Vista una solicitud de los empleados del Museo María Eugenia Chacón, Claudia N. de Porras, Carmen Saborío, para que se les devuelva el fondo de seguro universitario que les corresponde, e informando el Prof. Gámez que también han solicitado esa devolución el Prof. Aguilar y el portero de la Institución, discutiendo el caso, se dispuso, contra el voto de los señores Lic. González e Ing. Baudrit quienes estimaron prematura esa devolución por no estar definida la situación del Museo con el Ministerio de Educación, se dispuso autorizar a la Junta Administradora del Fondo de Seguros Universitarios para hacer la devolución del fondo acumulado.

ARTICULO 24. Visto el informe presentado por la Facultad de Odontología en relación con el movimiento de huelga allí ocurrido se dispuso tenerlo por rendido.

ARTICULO 25. Se dispone pasar a informe de la Facultad de Derecho la solicitud de Pedro Siles para que se le considere como especial, a fin de que determine si en realidad ha venido asistiendo con regularidad.

ARTICULO 26. Se dispone agradecer la invitación que se hace a esta Universidad para hacerse representar en el Tercer Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria, que habrá de celebrarse en Buenos Aires, Argentina y hacer saber a sus organizadores, que de ser posible esta Universidad enviará un delegado.

ARTICULO 27. El Lic. González acoge una gestión del Profesor Quirós Calvo para adquirir la obra "The Standard Cyclopeid of Horticulture" de L. H Bailey tres tomos empastados doscientos diecinueve colones y solicita la autorización para comprarla. Se acuerda que se haga la compra a través de la Biblioteca, y con destino a servir en la Facultad de Farmacia dicha obra.

ARTICULO 28. Solicita permiso para separarse de su cátedra de Farmacia Oficial durante tres semanas el Prof. José Manuel Trejos. Así se acuerda.

ARTICULO 29. Explica el señor Rector que a reserva de conocer del proyecto de nuevo reglamento en su totalidad, como hay un grupo urgido de estudiantes que desean presentar sus pruebas de incorporación en la Facultad de Derecho con la mayor brevedad, conviene discutir los artículos sesenta, y setenta y dos del referido proyecto. Explicados antecedentes por el señor Rector se aprobó en definitiva la redacción de esos dos artículos sesenta y setenta y dos en la forma presentada por la Facultad, alterando únicamente el orden de presentación de materias así: primer examen sobre Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho de Trabajo, Derecho Procesal (Civil y Penal). Segundo: Derecho Constitucional, Sociología, Filosofía del Derecho y Derecho Comercial. Tercero: Prueba de la Tesis.

Se acuerda a la vez que la Facultad remita los antecedentes que a su vez el Consejo le envió sobre este asunto para conocer de la totalidad del resto articulado que se pide reforma.

ARTICULO 30. La comisión encargada presenta la leyenda para los nuevos títulos universitarios, la cual en definitiva se aprobó así:

La Universidad de Costa Rica
Confiere el título de

_____ a _____
por haber cumplido con los
requisitos reglamentarios en la
Escuela de _____

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados
y se agrega el sello de la Institución
San José de Costa Rica
en fecha _____

(sello)

f) _____ f) _____
f) _____

Se acordó también proceder a la impresión de los diplomas.

ARTICULO 31. Informa el Prof. Gámez que el Lic. Facio le ha informado que el Ing. Mangel está de acuerdo en señalar en tres mil quinientos colones (¢3.500.00) sus honorarios como perito. Se dispone aceptar esos honorarios y dirigirse al Ministerio de Hacienda para que proceda a su vez hacer el nombramiento de perito que corresponde para valorar los bienes de la Universidad.

ARTICULO 32. Explica el Ing. Baudrit que siendo semestral uno de los cursos de la Facultad al iniciarse el nuevo semestre sólo se presenta un alumno y que el Reglamento determina que deben por lo menos matricularse tres para continuar y como el estudiante alega tener derecho a seguir, quiere oír la opinión del Consejo; discutido el asunto se dispuso que en realidad el curso, por así disponerlo el reglamento no puede abrirse mientras exista un solo alumno y que éste conserva el derecho de matricularse tan pronto las condiciones permitan la reapertura del mismo.

ARTICULO 33. A solicitud del señor Director de la Biblioteca Central se dispone comunicar a las personas interesadas en recoger la biblioteca del Lic. Teodoro Picado que está depositada en la Universitaria; que se dirijan a la Junta Administradora de la Propiedad Intervenida solicitando la entrega de esos libros. Terminó la sesión a las doce y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Ulislao Gámez Solano
Secretario